

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 18 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-00862/2018 Matrícula: 3648FZJ Nif/Cif: B19633650 Co Postal: 18102 Municipio: AMBROZ Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: GR-01196/2018 Matrícula: 1882GTS Nif/Cif: E18742411 Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: GR-01294/2018 Matrícula: 3507BPH Nif/Cif: 76916271Q Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: GR-01311/2018 Matrícula: 2929JKN Nif/Cif: B98680119 Co Postal: 30835 Municipio: SANGONERA LA SECA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-01312/2018 Matrícula: 2929JKN Nif/Cif: B98680119 Co Postal: 30835 Municipio: SANGONERA LA SECA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-01313/2018 Matrícula: 2929JKN Nif/Cif: B98680119 Co Postal: 30835 Municipio: SANGONERA LA SECA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: GR-01315/2018 Matrícula: 2929JKN Nif/Cif: B98680119 Co Postal: 30835 Municipio: SANGONERA LA SECA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: GR-01600/2018 Matrícula: 9047FMT Nif/Cif: B04281390 Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO-LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: GR-01693/2018 Matrícula: 2630BTV Nif/Cif: 76655255G Co Postal: 18006 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: GR-01699/2018 Matrícula: 5216FLG Nif/Cif: B23709777 Co Postal: 23007 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: GR-01860/2018 Matrícula: 7126FZG Nif/Cif: 52083934C Co Postal: 02003 Municipio: ALBACETE Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: GR-02579/2018 Matrícula: 7307FVB Nif/Cif: B04461703 Co Postal: 18614 Municipio: LUJAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2018 Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-02650/2018 Matrícula: 2501JMG Nif/Cif: B04755146 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: GR-02651/2018 Matrícula: 2501JMG Nif/Cif: B04755146 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: GR-02670/2018 Matrícula: 1463GKK Nif/Cif: B86625464 Co Postal: 28691 Municipio: VILLANUEVA DE LA CAÑADA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 14 de Octubre de 2018 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Granada, 18 de enero de 2019.- El Delegado, José Antonio Martín Núñez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»